

**INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA "UN PROGRAMA DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD A PERSONAS CON ADICCIONES EN EL DISTRITO "CENTRO" DE MADRID**

En relación con el presente expediente se informa de lo siguiente:

Dado que Madrid Salud no dispone de los medios personales y materiales para la realización del contrato objeto del presente expediente, se precisa contratar el mismo con empresa externa especializada, conforme a las características y especificaciones que figuran en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas reguladoras del mismo. Por tanto, dada la especialidad de los trabajos a realizar, y debido a las limitaciones presupuestarias existentes en los Presupuestos de Madrid Salud para los ejercicios 2024 y siguientes, que hacen imposible incrementar el personal ni los medios materiales de este Organismo para la realización de estos trabajos, se hace imprescindible proceder a la contratación con dicha empresa externa especializada en el sector. Para satisfacer el objeto del contrato, la propuesta de contratación que se pretende realizar es la más idónea, quedando concretada en dicha propuesta el objeto del contrato, las características esenciales y el importe calculado de las prestaciones objeto del mismo. Asimismo, se hace constar que hay una adecuación entre el objeto del contrato y el contenido de la contratación propuesta, para satisfacer el fin público que persigue dicha contratación.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADICCIONES

